

## **ANEXO V. MEMORIA FINAL DE PROYECTOS. MODALIDADES 1, 2, 3 Y 4**

---

**CURSO ACADÉMICO 2018/2019**

### **DATOS IDENTIFICATIVOS:**

#### **1. Título del Proyecto**

*“La enseñanza de la asignatura Derecho y Libertad religiosa desde la perspectiva de género y las cosmovisiones profanas y sagradas”*

#### **2. Código del Proyecto**

2018-3-4003

#### **3. Resumen del Proyecto**

##### **Descripción y justificación del Proyecto**

Este proyecto se ha centrado:

- 1) En el contenido de la asignatura “Derecho y Libertad Religiosa”, repensándola específicamente desde las cosmovisiones profanas y sagradas, la perspectiva de género, la teoría jurídico-feminista y los derechos humanos;
- 2) En la forma de impartirla, proponiendo el binomio enseñanza-aprendizaje y la metodología de los conocimientos situados adaptada a otras metodologías del ámbito jurídico.

Hemos pretendido realizar un análisis, desde la perspectiva de género, visibilizando las aportaciones que las mujeres, desde las distintas cosmovisiones, han realizado a lo largo de la historia al ámbito jurídico, especialmente a los derechos humanos y a la libertad religiosa. Además, se ha contemplado cómo se fue elaborando la formulación e implementación jurídica de los derechos y libertades fundamentales propios de esta asignatura, especialmente la Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión y el papel que han tenido mujeres y varones en este proceso. El proyecto ha tratado de visibilizar la importancia de la influencia de la perspectiva de género en la actuación de las Administraciones Públicas, en tanto que interventoras sobre los referidos derechos y libertades fundamentales derivados de la libertad religiosa, y de la importancia de la formación y de la integración de dicha perspectiva en los operadores jurídicos dentro y fuera de los juzgados y tribunales. Asimismo, se ha analizado el tratamiento de los sentimientos religiosos en el Código Penal.

## **Competencias que ha desarrollado el Proyecto**

### Competencias Comunicacionales

- Mejora en los procesos de comunicación del alumnado
- Fomento de actividades de dinamización la formación del alumnado
- Sensibilización del alumnado en el análisis, revisión y mejora de su propia formación
- Establecimiento de foros de reflexión sobre acciones formativas abiertos a la participación del alumnado.

### Competencias Organizativas

- Transferencia de aprendizajes en la formación permanente y aplicación de recursos innovadores
- Interpretación de la realidad docente y establecimiento de los oportunos procesos de mejora

### Competencias de Evaluación y Control

- Evaluación permanente de los procesos de formación del alumnado.
- Establecimiento y diseño de formaciones específicas con el fin de superar los puntos débiles y potenciar los fuertes mejora de la convivencia universitaria e institucional

## **Objetivos que se han alcanzado con la implementación del Proyecto**

- Familiarización con los conceptos estudiados en el marco de la asignatura Derecho y Libertad Religiosa con perspectiva de género.
- Posibilidad de poder observar cómo los profesionales del Derecho dan una respuesta similar a una misma problemática.
- La posibilidad de poder intervenir como alumnos mediante la asistencia de expertos en cada una de las temáticas analizadas.
- La capacidad de poder reflexionar sobre sus propios resultados, tras el conocimiento de acierto/error en los test.
- Disponer de una sólida formación didáctica de base para superar la asignatura.
- El conocimiento de la evolución tecnológica en los delitos contra la libertad religiosa.
- Los cambios que se producen en la sociedad y en la evolución de en las formas de expresión de los sentimientos religiosos.

## **Metodología empleada, tareas y/o actividades realizadas y recursos utilizados**

Los mecanismos empleados han sido tres:

- **Talleres jurídicos** enfocados desde distintas áreas de conocimiento.

Para la realización de estos talleres jurídicos se ha contado con profesionales prácticos del Derecho, externos a la Universidad que desarrollan en su actuar diario los conocimientos que se impartían en las sesiones de cada taller.

Estos talleres, han sido impartidos, conjuntamente con los profesionales, por profesores de la Facultad de Derecho de áreas tan diversas como Derecho Administrativo, Derecho Penal o Derecho Procesal.

De esta manera se ha conseguido una transversalidad excelente, de modo que el alumnado ha podido visualizar de manera conjunta y enlazada la influencia de las cosmovisiones profanas y sagradas, la perspectiva de género, la teoría jurídico-feminista y los derechos humanos en todas las áreas que hemos tratado de forma conjunta estas temáticas.

- **Tests** para los grupos del Grado de Derecho y del Doble Grado Derecho + ADE. Dos tipos de test

- Evaluación de conocimientos en la materia.

Tras cada taller jurídico, hemos realizado un test para conocer el grado de asimilación de contenidos tras las prácticas realizadas tanto con profesionales como con profesores de otras áreas del Derecho.

- Evaluación de este proyecto.

Tal y como se explica en el apartado de evaluación del proyecto, los alumnos han contestado a un cuestionario habilitado en la plataforma moodle, para que evaluaran los resultados del proyecto y sus impresiones sobre el mismo.

- **Trabajos individuales y grupales** que contemplan la perspectiva de género, las aportaciones de las mujeres y la transferencia de conocimientos del ámbito jurídico práctico.

Para todo ello hemos contado con personal de la UCO y personal externo que han enriquecido la experiencia del alumnado y de las personas que hemos intervenido en el proyecto (técnicas en igualdad, informáticas, funcionariado experto, profesorado de diversas áreas de conocimiento, ...). Asimismo, la valoración del alumnado a este proyecto ha sido muy positiva, en los tests que los cinco grupos de la asignatura han realizado online via moodle. Se realizaron siete preguntas multirespuesta donde se valoró el grado de conocimiento adquirido en cuanto a perspectiva de género y a conceptos de Derecho y Libertad Religiosa. Por otro lado, también se requirió al alumnado que valoraran el nivel de transferencia de conocimientos, habilidades y

competencias adquiridas en los talleres jurídico-prácticos para su futuro profesional. De los talleres hay fotografías de las sesiones.

Ha sido una fórmula de acercar de manera práctica y multidisciplinar las cosmovisiones profanas y sagradas y las aportaciones de las mujeres al art. 16 CE y al art. 18 DUDH.

## **Evaluación del Proyecto**

Para la evaluación de los resultados hemos utilizado encuestas interactivas a través de la plataforma electrónica de docencia moodle. Para ello, hemos realizado una formación especial para la obtención de los conocimientos para la realización de estas encuestas. En todo momento estas encuestas han sido voluntarias. El alumnado ha participado en un alto porcentaje de los mismos.

En estas encuestas hemos buscado en todo momento analizar y testear el grado de asimilación de la transferencia de conocimientos del alumnado. Todo ello, a través de preguntas de formulación sencilla para evitar respuestas equivocadas entre el alumnado. Al alumnado se le han realizado dos tipos de preguntas en el cuestionario, unas de opinión, donde expresaban el grado de satisfacción con el proyecto y otras de asimilación de contenidos. Así las cosas, en el formulario se requería, entre otras cosas, que los alumnos ordenasen la importancia de las temáticas vistas en los talleres jurídicos como la feminización del derecho y libertad religiosa o las herramientas de resolución alternativa de conflictos -mediación o conciliación- ante los delitos contra la libertad religiosa. Es obvio apuntar que en las preguntas sobre contenido, el alumnado ha tenido un alto porcentaje de acierto, incluso, llegando a ser más satisfactorios los resultados de contenido que los resultados de opinión, donde el alumnado ha pasado mucho más desapercibido a la lectura de los datos.

En total se han realizado las siguientes encuestas:

Grupo 1 (2º del Grado en Derecho): 17 encuestas.

Grupo 2 (2º del Grado en Derecho): 23 encuestas.

Grupo 3 (2º del Grado en Derecho): 20 encuestas .

Grupo 4 (3º del Grado en Derecho + ADE): 43 encuestas.

Grupo 5 (3º del Grado en Derecho + ADE): 25 encuestas.

Con un total de 111 encuestas realizadas al alumnado.

Es evidente que hay grupos en los que es más fácil elevar el nivel motivacional del alumnado para realizar evaluaciones sobre contenidos que otros. En nuestro caso, este grado de realización de las encuestas supera el 20% global del alumnado matriculado con lo que podemos estimar que los datos resultantes de las encuestas nos dan un grado suficiente de conocimiento sobre la afectación del presente proyecto de innovación docente a la vida académica y social del alumnado.

## **Plan de mejora**

Durante el próximo curso académico nos gustaría contar con recursos económicos suficientes para facilitar al alumnado materiales específicos del proyecto con perspectiva de género, de modo que realicemos libretas o cuadernos con las mujeres que más han contribuido a la historia del feminismo tanto nacional como internacional, por su difusión de la libertad religiosa. De este modo, el proyecto dejaría una huella material tanto en el alumnado y la comunidad universitaria en general.

## **Observaciones y comentarios.**

Tras cada taller jurídico, ha sido implementado con materiales pertinentes para la práctica jurídica de cada una de las casuísticas y temáticas sobre las que ha circundado el proyecto de innovación docente. Por ello, era de urgente necesidad hacerles llegar al alumnado los materiales que cada profesor requería para la buena marcha de su sesión. Así mismo, el alumnado ha realizado un test de cada sesión de taller jurídico. De esta manera se combinaba la practicidad del taller con la comprobación de los conocimientos teóricos a través del test.

Así las cosas, era necesario estructurar las casuísticas con suficiente antelación y organizar los tests, para que el proyecto tuviese la suficiente coherencia como para que los alumnos asimilasen los conocimientos tal y como estaba previsto en el plan del proyecto docente presentado.

Por todo ello, la urgente necesidad de contar con este tipo de materiales en forma de fotocopias tuvo que ser encargada a la copistería El Rincón, que nos facilitó la extensión de estos materiales de forma previa a la celebración de las sesiones.

El proyecto se ha centrado en el alumnado, al apreciarse un déficit en la formación en género y teoría jurídico-feminista. Para ello se ha empleado el contenido sustantivo de la materia de la asignatura “Derecho y Libertad Religiosa”. La aportación de la asignatura “Régimen jurídico básico y control de la Administración” ha aportado el análisis de la regulación administrativa aplicable a las confesiones religiosas y la actuación de la Administración en relación con las posibles discriminaciones previstas en el art. 14 CE, en especial las referidas al sexo y la religión. La aportación de la asignatura “Derecho Penal” realizó el análisis de los sentimientos religiosos aplicando la transversal de género a algunos casos relevantes que surgieron en los medios de comunicación. El Derecho Procesal aportó los conocimientos sobre el iter procesal de los delitos contra la libertad religiosa, amén de realizar un análisis de los medios de resolución alternativa de conflictos junto a los abogados en ejercicio participantes. Todos ellos serán elementos claves para la educación en transversal de género en el ámbito jurídico.

## **Mecanismos de difusión**

Dado el éxito del proyecto nos gustaría publicar el mismo en la Revista de Innovación y Buenas Prácticas Docentes de la Universidad de Córdoba.

#### 4. Coordinador/es del Proyecto

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente
Amelia Sanchis Vidal	Ciencias Jurídicas Internacionales, Históricas y Filosofía del Derecho	45

#### 5. Otros Participantes

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente	Tipo de Personal
M <sup>a</sup> José Catalán Chamorro	Derecho Civil, Penal y Procesal	45	PSI
Íñigo Crespo Quesada	Ciencias Jurídicas Internacionales, Históricas y Filosofía del Derecho		Colaborador
Humberto Gosálbez Pequeño	Derecho Público y Económico	45	Titular
Octavio Salazar Benítez	Derecho Público y Económico	130	Catedrático
González Tapia, M. Isabel	Derecho Civil, Penal y Procesal	138	Titular
Sandra López Chocero	Ciencias Jurídicas Internacionales, Históricas y Filosofía del Derecho	45	PSI
Alicia Cárdenas Cordón			Alumna Colaboradora
M. Dolores Morales Salcedo			PAS
Manuel Parrón Porras			Externo
Nieves Poyato Barona			Externa

<b>Pilar Rodríguez Fernández</b>			<b>PAS</b>
<b>Antonio Jesús Serrano Castro</b>			<b>Externo</b>